

Manta, abril 25 del 2018

A la Junta Directiva y a los accionistas

DARMACIO CIA LTDA.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de la empresa, hoy 25 de abril del dos mil dieciocho, presento el informe de Comisario correspondiente al periodo fiscal entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. A continuación detallo los aspectos más importantes durante este periodo:

INFORMACION LEGAL

La compañía INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO SA que tiene como objeto social las actividades relacionadas con el negocio de inmobiliaria tiene su domicilio principal en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta. La sociedad se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 27 de Junio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 11 de Julio del 2008. Aumento de capital, fijación de capital autorizado y reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 31 de enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 02 de Julio del 2012

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Gerencia se mantiene en las acertadas manos del Sr. Carlos Xavier Navarrete Ortiz desde el 10 de Julio del 2013 y la Presidencia en manos de la Sra. Olga del Pilar Ortiz San Martin dese el 24 de marzo del 2017

ASPECTOS OPERATIVOS

La empresa es propietaria de un Galpon en el Barrio Los Angeles Calle 309 de la Parroquia Eloy Alfaro. Cuentan con sus respectivos permisos de funcionamiento, siendo estos permisos municipales, permiso de cuerpo de bomberos.

ASPECTOS CONTABLES

La contabilidad se maneja en un sistema computarizado, de acuerdo las normas establecidas, previo la verificación de la información. Se aplican las normas contable y financieras.

ASPECTOS LABORABLES

La empresa cuenta con 1 empleado. Los pagos de sueldo, beneficios y otros aspectos legales y contractuales se han ejecutando de manera oportuna, y en el tiempo establecido.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Las obligaciones con la Administración Tributaria fueron presentadas de manera oportuna en el tiempo y periodos establecidos, así como también las obligaciones municipales.

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mi encomendadas y para la elaboración del presente informe se ha considerado lo establecido en el art 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente


Ing. Gema Lopez
C.I.1315739647
COMISARIO